



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 27 de septiembre de 2006 - Número 485 Página 3843

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios sobre la ejecución del emisario submarino del sistema de saneamiento Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3844
[6L/4200-0056]

Escrito inicial

- Criterios para incumplir el procedimiento en la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3844
[6L/4200-0057]

4.3. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Creación de un centro de interpretación de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3844
[6L/4300-0121]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO SAJA-BESAYA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0056]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de los corrientes, desestimó la moción N° 6L/4200-0056, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0065, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre la ejecución del emisario submarino del sistema de saneamiento Saja-Besaya, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 480, correspondiente al día 20 de septiembre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS PARA INCUMPLIR EL PROCEDIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0057]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA n° 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0068, relativa a criterios para incumplir el procedimiento en la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0057, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria

convocada para el 2 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación debatida en el Pleno del pasado día 25 del corriente.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a cumplir estrictamente el procedimiento para la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, respetando los derechos de todos los trabajadores al servicio de la Administración, que en el ejercicio de sus funciones y sus derechos puedan optar a ocupar ese puesto de trabajo, y por tanto, en ningún caso el Gobierno de Cantabria quebrante el procedimiento anunciando quién ocupará dicho puesto hasta que no esté resuelto el mismo.

26 de septiembre de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS EN LOS CORRALES DE BUELNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0121]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

479, correspondiente al día 19.09.2006.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de los corrientes, desestimo la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un centro de interpretación de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
